



Salta, 1º de Agosto de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref.006.

RES. N° 160/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Julio de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de JULIO de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: los días 3 y 15 de Julio de 1980.

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: 2 y 21 de Julio de 1980.

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: el día 2 de Julio de 1980.

MAMANI DE AYBAR, Norma S.: los días 16, 21 y 25 de Julio de 1980.

CARRASCO DE ARREDES, Nelba M.: los días 7, 10 y 11 de Julio de 1980.

VALDEZ, Abdón Armando: los días 8, 23 y 30 de Julio de 1980.

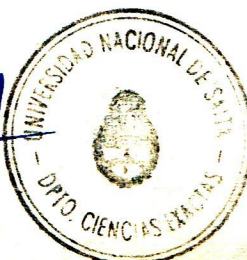
ARTICULO 2º: No justificar, en razón de no encuadrarse en el Inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera los días 15 y 23 de Julio de 1980 la agente Sra. NELBA M. CARRASCO DE ARREDES.

ARTICULO 3º: Autorizar, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VI - Inciso a) de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, al agente RICARDO DANIEL ECHAZU a cumplir, a partir del 23 de Julio de 1980, el horario de 08,00 a 15,00 hs. de lunes a viernes.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Lic. Roque Riggio*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas